

5. Los protagonistas

5.1. El Presidente

En Las Ventas preside el festejo un inspector de policía. Es el máximo responsable durante la celebración del espectáculo y su cargo viene asignado por delegación de la máxima autoridad del estado. En la actualidad, son cinco los que se turnan, todos ellos nombrados por el Delegado de Gobierno de Madrid.

El Presidente es la autoridad que dirige el espectáculo y garantiza el normal desarrollo del mismo y su ordenada secuencia, exigiendo el cumplimiento exacto de las disposiciones en la materia, proponiendo, en su caso, a la Administración competente la incoación de expediente sancionador por las infracciones que se cometan. Ejercerá sus funciones con arreglo a lo dispuesto en la Ley 10/1991, de 4 de abril, y en el Reglamento de Espectáculos Taurinos.

- Los criterios básicos

Cuando exista o amenace mal tiempo, que pueda impedir el desarrollo normal de la lidia, el Presidente recabará de los espadas, antes del comienzo de la corrida, su opinión ante dichas circunstancias, advirtiéndoles, en el caso de que decidan iniciar el festejo, que una vez comenzado el mismo sólo se suspenderá si la climatología empeora sustancialmente de modo prolongado.

De igual modo, si iniciado el espectáculo, este se viese afectado gravemente por cualquier circunstancia climatológica o de otra índole, el Presidente podrá ordenar la suspensión temporal del espectáculo hasta que cesen tales circunstancias o, si persisten, ordenar la suspensión definitiva del mismo.

Podrá ordenar la devolución de las reses que salgan al ruedo si resultasen ser manifiestamente inútiles para la lidia, por padecer defectos ostensibles o adoptar conductas que impidieren el normal desarrollo de esta.

La concesión de una oreja se realizará a petición mayoritaria del público; la segunda oreja de una misma res será de la exclusiva competencia del Presidente, que tendrá en cuenta la petición del público, las condiciones de la res, la buena dirección de la lidia en todos sus tercios, la faena realizada tanto con el capote como con la muleta y, fundamentalmente, la estocada.

A petición mayoritaria del público, podrá ordenar, mediante la exhibición del pañuelo azul, la vuelta al ruedo de la res que por su excepcional bravura durante la lidia sea merecedora de ello. Cuando una res sea merecedora del indulto, el Presidente podrá concederlo cuando concurren las siguientes circunstancias: que sea solicitado mayoritariamente por el público, que lo solicite expresamente el diestro a quien haya correspondido la res y, por último, que muestre su conformidad el ganadero o mayoral de la ganadería a la que pertenezca.

- Los pañuelos

El presidente indica con pañuelo de distinto color las diferentes órdenes:

- * blanco: salida del toro, cambios de tercio, avisos y concesión de trofeos.
- * verde: devolución del toro.
- * rojo: banderillas negras.
- * azul: vuelta al ruedo para el toro.
- * naranja: indulto del toro (sólo en corridas concurso y plazas de primera y segunda categoría).

5.2. Los asesores

Son dos, y se sitúan a ambos lados del presidente durante el festejo. Uno de ellos es el veterinario que ha hecho el reconocimiento a las reses por la mañana. El segundo es el asesor técnico en materia artístico-aurina, un profesional del toro ya retirado. Se limitan a exponer su opinión sobre el punto concreto que les consulte el Presidente.

5.3. El delegado de la autoridad

Es policía y, como su propia denominación indica, la autoridad está delegada en él. Asiste al Presidente, que le transmite las órdenes. A su cargo está el control y vigilancia del cumplimiento del Reglamento taurino.

Está situado en el callejón y toma nota de incidencias, infracciones y todo aquello que no conforme el transcurso normal de la lidia, y que se produce en el ruedo. Tras finalizar el festejo, levanta acta de incidencias para entregársela al presidente, que la firma junto al propio delegado.

El Delegado gubernativo está auxiliado por miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, con el fin de evitar la alteración del orden público y proteger la integridad física de cuantos intervienen en la fiesta o asisten a ella.

Si el director de lidia observare algún desorden durante la celebración del espectáculo podrá comunicárselo al Delegado gubernativo, requiriendo de éste la actuación necesaria para subsanarlo.

Las Fuerzas de Seguridad, bajo las órdenes del Delegado gubernativo, controlarán y vigilarán, de modo permanente, el cumplimiento del Reglamento en lo relativo a la custodia y permanencia de las reses de lidia desde su llegada a los corrales de la plaza. Igualmente controlarán la custodia de los elementos materiales aprobados para la lidia.

Finalizado el festejo, levantarán acta en la que se reflejarán las actuaciones e incidencias habidas.

5.4. El toro

En el anca o cuadril derecho figura el hierro de la ganadería a la que pertenece; el número, en el costillar derecho; y el guarismo del año ganadero (último dígito del año ganadero al que corresponde), en la paletilla derecha. En las orejas lleva unos cortes de diferente aspecto, distintivos de cada ganadería. Momentos antes de salir al ruedo, se le clava la divisa sobre el lomo con los colores de su ganadería. Sirve este acto, además, para avivar al toro que lleva hasta ese momento varias horas enchiquerado.

El año ganadero comienza el 1 de julio y finaliza el 30 de junio del año siguiente. En cuanto al guarismo, del 1 al 6 llevan el guarismo del año de nacimiento, y del 7 al 12, el del año siguiente.

El orden de salida de los toros lo deciden los representantes de cada matador de acuerdo al lote sorteado.

5.5. Los matadores

- Escalafones

El Registro General de Profesionales Taurinos depende del Ministerio de Justicia e Interior. Dicho Registro se estructura en las siguientes secciones: matadores de toros, matadores de novillos con picadores, matadores de novillos sin picadores, rejoneadores y banderilleros y picadores.

- Actuación en el espectáculo

El torero llega a la plaza de toros de Las Ventas alrededor de tres cuartos de hora antes del festejo. Visita la capilla y espera en el túnel del Patio de Cuadrillas hasta el inicio del paseíllo.

En el paseíllo, el matador o rejoneador más antiguo irá colocado a la izquierda; es el director de lidia. El que le sigue en antigüedad de alternativa, a la derecha; y el más "nuevo" en el centro. Cuando algún torero hace por primera vez el paseíllo en la plaza va desmonterado. Tras ellos van las cuadrillas.

Si sólo se anuncian un matador o dos, es obligatoria la presencia de un sobresaliente, que marchará solo en el centro, detrás de los matadores.

5.6. Las cuadrillas

- Características

La cuadrilla la componen tres banderilleros y dos picadores. Si un espada lidia una corrida completa, serán tres las cuadrillas que actuarán junto a él. Si se trata de un mano a mano, cada espada presentará cuatro banderilleros y tres picadores.

- Colocación en el paseillo

De los tres banderilleros, dos son llamados peones de confianza y cada uno de ellos lleva la lidia de un toro, mientras el otro banderillea dos pares. El tercer banderillero pone un par de banderillas en cada toro y se situará al lado del picador que esta "haciendo la puerta", es decir, el que permanece en el ruedo mientras pica su compañero. El tercer banderillero también tendrá que hacer el quite en el tercio de banderillas del toro anterior, que no pertenece a su matador. Y en algunas ocasiones, hace las funciones del puntillero.

Los picadores salen al ruedo escoltados por dos monosabios, uno por delante del caballo y otro por detrás. Al que le corresponde el turno de picar se sitúa en el lado opuesto a chiqueros, el otro se colocará cerca del portón que da acceso al patio de caballos. En el momento que el picador se dispone a hacer la suerte no podrán encontrarse a su derecha ni toreros ni monosabios; todos ellos deben estar a la izquierda.

El peto del caballo no excederá de 30 kilos; bajo este, el caballo lleva manguitos, que protegen las patas delanteras y traseras, el pecho y el vientre.

5.7. El personal de plaza (por orden de intervención)

- Veterinarios

Hay 15 veterinarios que se turnan en sus labores profesionales. Realizan los análisis sanitarios y zootécnicos al toro y reconocen a los caballos de picar.

En el reconocimiento de estos últimos, el mismo día del festejo por la mañana, comprueban si los caballos se mueven bien hacia adelante, hacia atrás y de costado, y se aseguran de que el animal no esté herido. En los días de festejo, mientras un veterinario realiza el reconocimiento a los toros que se van a lidiar, otro efectúa el de los caballos de picar.

Entre funciones también está la de curar a los caballos de picar que resulten heridos durante la lidia, así como el reconocimiento *post mortem* de la res, a petición del ganadero o del Presidente, cuando se observan anomalías en el comportamiento de la res.

- Alguaciles

Cuando el presidente saca el pañuelo blanco para que comience el festejo, los dos alguacilillos hacen su aparición a caballo entre el tendido 7 y 8, por el portón que conduce a la Puerta Grande. El traje que visten es de la época de Felipe IV. Se dirigen a la barrera, y bajo el palco presidencial saludan al presidente como petición para que salgan cuadrillas y personal de plaza.

Los alguaciles conservan el ritual del antiguo despeje de plaza. En Madrid se sabe por su proceder si el festejo que va a ser presenciado es novillada o corrida. En el primer caso, cuando se dirigen desde la presidencia a la puerta de cuadrillas y se inicia el paseillo, cruzan juntos el ruedo hasta dicha puerta. Y en el segundo caso, en la celebración de un festejo mayor, corrida de toros o de rejones, se dirigen a ella por separado, bordeando las tablas y reuniéndose ante la Puerta de Cuadrillas. Allí esperan a que se vayan formando las correspondientes columnas de matadores, banderilleros, picadores, monosabios, areneros, y mulilleros y comienza el paseillo.

Tras el paseillo, que finaliza bajo el palco presidencial, los alguaciles dan una vuelta al anillo y se dirigen a recoger simbólicamente la llave de toriles de manos del Delegado de la Autoridad, que está situado en el callejón. Acto seguido, la entregarán al “chulo” de toriles.

- Música (banda, clarines y timbales)

La música que ameniza la Monumental corre a cargo de la Banda Municipal de Madrid; está acomodada en el palco 29. El pasodoble es la pieza a interpretar durante el paseillo, la devolución de un toro a los corrales, al finalizar la lidia y al finalizar el festejo. La música nunca suena en Las Ventas durante el desarrollo de la lidia. Y tampoco están permitidas las charangas de las peñas.

Los clarines y timbales transmiten las órdenes del presidente. Suenan cuando el presidente da permiso para el inicio del festejo y cada vez que ordene: salida del toro, devolución del toro, cambio de tercio, y avisos. Hay cuatro clarineros y un timbalero.

- Torilero

Situado junto a toriles, es el encargado de abrir el portón de los chiqueros y dar suelta a los toros cuando el presidente lo ordene.

- Chulo de banderillas

Asiste al torero o banderillero que le solicita banderillas. Muerto el toro, recupera aquellas que fueron clavadas. Las banderillas son un servicio de la plaza; dos pares son de color blanco con un brazalete de la bandera de la Comunidad de Madrid, y el tercer par lleva papelillos que forman la bandera nacional.

- Cartelero

Compone y anuncia desde el centro del ruedo el cartel que muestra el nombre del toro, ganadería a la que pertenece, peso y mes y año de nacimiento.

- Monosabios

Doce monosabios componen la cuadrilla. Asisten a los picadores y nunca deben perturbar la lidia.

- Puntillero

Apuntilla a los toros en el ruedo.

- Puntillero de corrales

Apuntilla a los ejemplares que han sido devueltos a los corrales.

- Mulleros

Arrastran al toro al que se ha dado muerte; son cuatro.

- Hondero

Vestido como un arenero, su función es la de sujetar la maroma de arrastre en las astas del toro para que el tiro de mulillas se lo lleve hasta el desolladero.

- Areneros

Hay 9 areneros que mantienen el ruedo en buenas condiciones para la lidia.

- Mayoral de plaza

Sus funciones son mover al ganado bravo en los corrales y ocuparse de la parada de cabestros, tanto en las labores anteriormente citadas como durante el festejo, cuando un toro es devuelto.

- Servicio médico

Atiende a todos aquellos que participan en el espectáculo de la lidia y cualquier suceso que requiera servicio sanitario de la plaza. Tras producirse un percance en el ruedo, informan al espectador sobre este mediante un parte médico que exhiben en el tablón situado en la misma puerta de la enfermería. El equipo médico se compone de un cirujano jefe, cinco cirujanos, dos anestesiistas, un A.T.S. y una ambulancia.

5.8. Los espectadores

- Abonados y peñas

Los abonados tienen los siguientes derechos: la venta de abonos quedará sujeta a las normas sobre espectáculos públicos que sean de aplicación, a la normativa de defensa de los consumidores y usuarios, a lo dispuesto en el Reglamento de Espectáculos Taurinos y, en su caso, a lo establecido por los titulares de las plazas de toros y aceptado en los correspondientes pliegos de condiciones.

Cualquiera que sea la clase de abono que posean, tendrán iguales derechos que el resto de los espectadores, especialmente en los casos de modificación del cartel, suspensiones, aplazamientos o cualesquiera otras variaciones de su oferta inicial. Los abonados tendrán derecho a la expedición individualizada de billetes de acceso a la plaza. En cada billete deberá consignarse el número atribuido al abonado, así como la expresa advertencia del carácter de billete abonado y de estar prohibida su reventa.

Si, por reforma de la plaza o por otras causas, desapareciere la localidad abonada, la empresa estará obligada a proporcionar al interesado, a solicitud de este, otro abono de una localidad similar y lo más próxima posible a la desaparecida.

Y en cuanto a las obligaciones, el abonado debe saber que el mantenimiento del abono exige la renovación cada temporada en el tiempo indicado por la empresa, que no podrá ser inferior a siete días ni superior a treinta respecto del primer festejo incluido en el mismo. La titularidad de los abonos será personal e intransferible.

- Derechos, deberes del espectador y costumbres en la plaza de Madrid

El aficionado y espectador tiene una serie de derechos que se resumen en: recibir el espectáculo en su integridad y en los términos que resulten del cartel anunciador del mismo. Tienen derecho a ocupar la localidad que les corresponda. A tal fin, los empleados de la plaza facilitarán el acomodo correcto. El espectador debe ver el ruedo y el espectáculo sin que nada le perturbe o merme la visión.

Tienen derecho a la devolución del importe del billete en los casos de suspensión o aplazamiento del espectáculo, o de modificación del cartel anunciado. A estos efectos, se entenderá modificado el cartel cuando se produzca la sustitución de alguno o algunos de los espadas anunciados, o se sustituya la ganadería o la mitad de las reses anunciadas por otro/s hierros.

La devolución del importe del billete se iniciará desde el momento de anunciarse la suspensión, aplazamiento o modificación y finalizará cuatro días

después del fijado para la celebración del espectáculo, o quince minutos antes del inicio del mismo en el caso de modificación. Los plazos indicados se prorrogarán automáticamente si finalizados los mismos hubiese, sin interrupción, espectadores en espera de devolución.

Si el espectáculo se suspendiese, una vez haya salido la primera res al ruedo, por causas no imputables a la empresa, el espectador no tendrá derecho a devolución alguna.

El espectador tiene derecho a que el espectáculo comience a la hora anunciada. Si se demorase el inicio, se anunciará a los asistentes la causa del retraso. Si la demora fuese superior a una hora, se suspenderá el espectáculo y tendrá derecho a la devolución del importe del billete.

Los espectadores, mediante su exteriorización tradicional, podrán instar la concesión de trofeos a que se hubieran hecho acreedores los espadas al finalizar su actuación.

Igualmente, tienen derecho a presenciar los actos de reconocimiento previstos en el artículo 56 del Reglamento de Espectáculos taurinos, a través de representantes, en número máximo de dos, designados por las asociaciones de aficionados y abonados legalmente constituidas que tengan el carácter de mayor representatividad. A tal fin, deberán solicitarlo con antelación suficiente a la autoridad competente.

El peso, la ganadería y mes y año de nacimiento de las reses de corridas de toros o de novillos con picadores será expuesto al público en el orden en que han de ser lidiadas, así como igualmente en el ruedo previamente a la salida de cada una de ellas.

Tienen también el derecho de Asociación.

Las obligaciones del espectador son: permanecer sentados durante la lidia en sus correspondientes localidades (en los pasillos y escaleras únicamente podrán permanecer los agentes de la autoridad o los empleados de la empresa. Los vendedores no podrán circular durante la lidia) y no acceder a sus localidades ni abandonarlas durante la lidia de cada res.

Durante la lidia, no pueden lanzar al ruedo almohadillas u otros objetos. Los espectadores que incumplan esta prohibición serán expulsados de las plazas sin perjuicio de la sanción a que hubiere lugar. Asimismo, cualquier espectador que perturbe gravemente el desarrollo del espectáculo o cause molestias u ofensas a otros espectadores será advertido de su expulsión de la plaza, que se llevará a cabo si persiste en su actitud, o se procederá a la misma si los hechos fuesen graves, sin perjuicio de la sanción a que en su caso fuese acreedor.

El espectador que durante la permanencia de una res en el ruedo se lance como espontáneo será retirado de él por las cuadrillas y puesto a disposición de los miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad.

Entre las costumbres del aficionado venteño está la de presenciar el apartado, ver cómo llegan los toreros a la plaza por la puerta del Patio de Caballos, saludarse con antelación al festejo en los bares de la plaza y en el Patio del Desolladero y, tras este, charlar en ese mismo patio.

El programa de mano que se reparte en la plaza gratuitamente es también estudiado a conciencia por el aficionado momento antes del festejo. Además, es objeto de colección por parte del abonado a esta plaza.